

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



TRD: 200-03-50-01-0324-2014

Autos de Iniciación de Trámite Ambiental

Fecha: 10/09/2014

Hora: 17:11:21

**Auto de Iniciación de Trámite No.**  
**Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental**

**Apartadó**

El Jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por la Resolución 300-03-10-23-0411 del 25 de Marzo de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que el señor **JAVIER FRANCISCO RESTREPO GIRONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.557.022 de Envigado (Ant.), en calidad de Representante Legal de la Sociedad **BANANERA LA FLORIDA S.A.S.** con NIT 811014217-4, solicitó **PERMISO DE VERTIMIENTOS** tipo residual doméstico y residual industrial, en un caudal de descarga de 0.0191 l/s, en el predio denominado CLAUDIA SOFIA, situado en la vereda Arcua, corregimiento de Río Grande, municipio de Turbo, Departamento de Antioquia.

El interesado anexo a la solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud formal, Folio 1.
- Formulario Único Nacional de solicitud de Permiso de Vertimientos, Folio 2.
- Fotocopia cédula de ciudadanía del peticionario, Folio 4.
- Fotocopia Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, Folio 5-9.
- Fotocopia del Certificado de Libertad y Tradición vigente, Folio 10-14.
- Certificado Uso del Suelo expedido por Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Turbo, Folio 15-16.
- Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento, Folio 20-43.
- Evaluación Ambiental del vertimiento, Folio 44-53.
- Caracterización del vertimiento, Folio 54-62.
- Documento que contiene los sistemas de tratamiento y diseños del sistema de tratamiento adoptado, Folio 64-72.
- Factura No. 0028505, Folio 73.
- Recibo de Caja No. 0002676, Folio 74.

Que el señor **JAVIER FRANCISCO RESTREPO GIRONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.557.022 de Envigado (Ant.), canceló la factura No. 0028505 con el recibo de Caja No. 0002676 la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$479.600.00), por concepto de tarifa de servicios técnicos y CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$57.500.00) por derechos de

**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
ambiental**

publicación, correspondientes al valor del trámite de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0008-2014.

RD: 200-03-50-01-0324-2014  
Autos de Iniciación de Trámite Ambiental

Fecha: 10/09/2014 Hora: 17:11:21

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

**DISPONE**

**PRIMERO.** Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de la solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** tipo residual doméstico y residual industrial, en un caudal de descarga de 0.0191 l/s, en el predio denominado CLAUDIA SOFIA, situado en la vereda Arcua, corregimiento de Río Grande, municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, de acuerdo a la solicitud presentada por el señor **JAVIER FRANCISCO RESTREPO GIRONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.557.022 de Envigado (Ant.), en calidad de Representante Legal de la Sociedad **BANANERA LA FLORIDA S.A.S.** con NIT 811014217-4.

**PARÁGRAFO.** El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

**SEGUNDO.** Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

**TERCERO.** Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Turbo y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó.

**CUARTO.** Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

**QUINTO.** Contra la presente providencia, no proceden recursos.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE**



**GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO**  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
JMFV	10/09/14

Expediente 200-165105-179/14

**Auto de Iniciación de Trámite No.  
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa  
ambiental**

**DILIGENCIA DE NOTIFICACION  
PERSONAL**

TRD: 200-03-50-01-0324-2014

Autos de Iniciación de Trámite Ambiental

Fecha: 10/09/2014

Hora: 17:11:21

En la ciudad y fecha antes anotadas,

notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite, al señor \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

\_\_\_\_\_  
EL NOTIFICADO

\_\_\_\_\_  
QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma\_\_\_\_\_

Desfijado hoy\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Firma\_\_\_\_\_